

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2017 0741**

Conforme a las actuaciones surtidas, se insta:

TENER en cuenta que el curador ad litem que representa al demandado MANUEL ANTONIO OSTOS CORONADO, dentro del término para comparecer al proceso, guardó silencio.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez
(2)

TSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>14</u> Hoy <u>16-03-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--